

INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES

Guatemala, 29 de febrero del 2024 /

LICDA. ANA CLAUDIA MONZÓN PEÑALONZO DE SUASNÁVAR
Directora General de L Patrimonio Cultural y Natural
Ministerio de Cultura y Deportes
Su despacho

Estimada Señora Directora General

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para presentarle mi informe MENSUAL de actividades siendo el siguiente:

Nombre completo del Contratista:	Ana Lucrecia de la Roca	CUI:	2463 78565 0101
Número de contrato:	DGPCVN-029-104-2024	Acuerdo Ministerial:	10-2024
Servicios (Técnicos o Profesionales):	SERVICIOS TÉCNICOS	Nit del Contratista:	1481088
Número de Factura:	4143269812	Serie:	D4215142
Honorarios Mensuales:	Q. 5,000.00	Período del Informe:	FEBRERO 2024
Monto Total del Contrato	Q. 24,677.42	Plazo del Contrato:	03/01/2024 AL 31/05/2024
Unidad Administrativa donde presta los servicios:	EL MUSEO NACIONAL DE ARTE MAYA, ARQUEOLOGÍA Y ETNOLOGÍA DE LA DIRECCIÓN DE MUSEOS Y CENTROS CULTURALES		

Objetivos del Contrato: "LA TECNICO" se compromete a prestar sus servicios Técnicos para el Museo Nacional de Arte Maya, Arqueología y Etnología de la Dirección de Museos y Centros Culturales de la Dirección General del Patrimonio Cultural y Natural del Ministerio de Cultura y Deportes de este Ministerio, con dedicación y diligencia y con arreglo a las prescripciones de la ciencia de la cual es Técnico, en la prestación de Servicios Técnicos que se describen a continuación, sin ser estas limitativas, sino únicamente enunciativas. (según Clausula de contrato: Tercera).

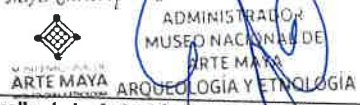
Desarrollo Ordenado de Actividades :

- a) Apoyé en atender a los usuarios que ingresan a la biblioteca del museo;
- b) Brindé apoyo en el inventario de la biblioteca del museo;
- c) Apoyé en el catálogo de la biblioteca;
- d) Brindé apoyo en la realización de informes;
- e) Apoyé en lo que solicitó el administrador del museo.

Ana Lucrecia de la Roca
Nombre Completo del Contratista


Firma de Contratista

M.A. Christopher Steve Martínez Donado
Nombre de la Autoridad que Evalúa los Servicios
(según Clausula de contrato: Décima Primera)


Firma y sello de la Autoridad que Evalúa los Servicios
(según Clausula de contrato: Décima Primera)